

Pesticidas

info

Lo que debería saber sobre los pesticidas

Reglamentación del uso de pesticidas en California



Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California
1001 I Street
P.O. Box 4015
Sacramento, CA 95812-4015
916-445-4300
www.cdpr.ca.gov

RAMAS

Aplicar Leyes
916-324-4100

Oficina Regional en el Norte
916-376-8960

Oficina Regional Central
559-297-3511

Oficina Regional en el Sur
714-279-7690

Cumplimiento del Producto
916-445-4159

Evaluación de la Salud Humana
916-445-4233

Información Tecnológica
916-445-2992

Manejo de Plagas
y Licencia
916-445-4038

Monitoreo Ambiental
916-324-4039

Operaciones Fiscales
916-324-1350
Personal
916-322-4553

Registración de Pesticidas
916-445-4400

Rama de Seguridad y Salud del
Trabajador
916-445-4222

Los pesticidas juegan un papel único en la protección ambiental. En contraste con el enfoque preventivo usual, los pesticidas son tóxicos por diseño y deliberadamente descargados en la naturaleza. Esta paradoja se puede explicar por el hecho de que, cuando son usados apropiadamente, tanto los pesticidas naturales como los sintéticos protegen a la gente y el medio ambiente de las plagas—ya sean animales, plantas o microbios—que amenazan a la salud de los humanos y el balance de la naturaleza. De hecho, la naturaleza creó los primeros pesticidas químicos, producidos por algunas plantas y animales para repeler a sus enemigos naturales.

A través del tiempo, la gente observó, adaptó, y mejoró el manejo de plagas natural. Como en otras empresas humanas, el uso benéfico de los pesticidas depende de la información y el buen juicio. El conocimiento científico de los pesticidas evoluciona y mejora continuamente.

Enfoque Basado en la Ciencia

El enfoque de California está basado en sólidos principios científicos, resultando en el más completo programa para la reglamentación de pesticidas de la nación. Nuestra misión es asegurar que los pesticidas se utilicen de manera segura. Nuestros estándares se mantienen fieles a nuestros principios, al igual que nuestro compromiso de proteger a la gente y el medio ambiente.

California ha reglamentado los pesticidas por más de un siglo. Sus ciudadanos—a través de las administraciones gubernamentales y la legislatura—han establecido un extenso marco legal. Esto permite

controlar todo aspecto de las ventas y el uso de pesticidas, así como asegurar que los organismos de control del estado también posean las herramientas para evaluar los impactos de dicho uso.

En California, la primera ley sobre los pesticidas fue promulgada en 1901. Desde los 1960s se ha implementado un extenso organismo legal y reglamentario, cada vez más basado en el conocimiento científico. El Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) no sólo es la agencia estatal de vanguardia por excelencia en la reglamentación de pesticidas en los Estados Unidos, también ha establecido una reputación mundial por sus reglamentaciones y decisiones. Esto la pone a la par con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y el Departamento de Salud de Canadá.

La misión del DPR es proteger la salud humana y el medio ambiente al reglamentar las ventas y el uso

¿Qué es un pesticida?

“Pesticida” es un término muy general que incluye muchos tipos de compuestos químicos, tanto naturales como sintéticos. Un pesticida es cualquier sustancia destinada para controlar, destruir, repeler, o atraer a cualquier plaga. Cualquier organismo vivo que causa daño, pérdidas económicas, transmite o causa enfermedad, puede considerarse una plaga.

Algunos pesticidas comunes incluyen los insecticidas, herbicidas, rodenticidas, molusquicidas, fungicidas, repelentes, desinfectantes y sanitizantes.

de pesticidas, así como al promover el manejo de plagas de riesgos reducidos. El DPR es financiado por cuotas reglamentarias y tiene aproximadamente 350 empleados, incluyendo más de 120 toxicólogos, especialistas ambientales, y otros científicos altamente preparados.

Una parte del presupuesto del DPR apoya la vigilancia del uso de pesticidas a nivel local por medio de los Comisionados Agrícolas de los Condados. Con la supervisión del DPR, los Comisionados y los casi 250 biólogos que para ellos trabajan funcionan como agentes locales de vigilancia para las leyes y reglamentos de los pesticidas en los 58 condados del estado.

Entre los deberes de los Comisionados Agrícolas de los Condados está el otorgar permisos específicos al sitio y tiempo requeridos para quienes deseen usar pesticidas de uso restringido en la agricultura. (Los Materiales Restringidos son aquellos pesticidas con un mayor potencial de tener un impacto adverso a la salud o el medio ambiente.) Ningún otro estado tiene el sistema de permisos para el uso de pesticidas altamente peligrosos, y muy pocos estados poseen mecanismos eficaces para la vigilancia local del cumplimiento de las leyes de pesticidas.

Red Integrada de Programas

El DPR monitorea el uso de pesticidas desde los campos agrícolas hasta los anaqueles del supermercado, para garantizar la seguridad de los trabajadores del campo y el público. Sus actividades reglamentarias son efectuadas por las siete ramas de la División de Programas de Pesticidas: Registro de Pesticidas, Toxicología Médica, Salud y Seguridad del Trabajador, Vigilancia de Pesticidas, Monitoreo Ambiental, Cumplimiento del Producto, y Manejo de Plagas y Licencia. Esta red integrada incluye:

- Evaluación y registro de productos pesticidas antes de su venta o uso en California. Si los fabricantes no pueden demostrar que sus productos pueden usarse de manera segura para proteger a trabajadores, consumidores y sus hijos, y otros que puedan ser expuestos a los pesticidas, el DPR no permitirá que ese pesticida se use.
- La expedición de licencias a nivel estatal para aplicadores comerciales, distribuidores,

consultores, y otros expertos en pesticidas para asegurar que estén adecuadamente entrenados en el uso seguro de los pesticidas.

- Evaluación de impactos de los pesticidas a la salud, a través del análisis de riesgos y vigilancia de la salud. El DPR realiza evaluaciones completas sobre riesgos de pesticidas a todas las poblaciones (trabajadores, niños, y otros grupos sensibles) por exposición a través del aire, agua, y alimentos, así como en el hogar y el lugar de trabajo. Todas las enfermedades relacionadas con pesticidas que se reportan, son investigadas. El DPR utiliza estos datos para evaluar su programa reglamentario, así como para hacer ajustes a los reglamentos de seguridad.
- Determinación de prácticas que garanticen la seguridad en el trabajo.
- Monitoreo de impactos potenciales a la salud y el medio ambiente de pesticidas previamente registrados; para así ayudar a identificar cómo prevenir una contaminación futura.
- Pruebas para detección de residuos en frutas y verduras frescas, muestreando las mismas—ya sean de origen doméstico o importadas—en mercados de mayoreo y menudeo, centros de distribución y mercados de agricultores.

Reduciendo riesgos

Como paso final, el DPR reevalúa continuamente los impactos a la salud y el medio ambiente de los pesticidas que reglamenta, enfatizando la reducción de riesgos y, cuando es posible, promoviendo un menor uso de pesticidas en favor de métodos más naturales para el control de plagas. Favorecemos el desarrollo y la adopción de prácticas para el manejo de plagas. Dichas prácticas son diseñadas para prevenir la acumulación de poblaciones-plaga, y así reducir o eliminar los dañinos impactos de pesticidas a la salud y el medio ambiente.

¿Quiere más información?

Vaya al sitio Web www.cdpr.ca.gov y presione "About DPR."

¿Queja del pesticida?

1-87PestLine
LÍNEA DE INFORMACIÓN

1-877-378-5463



El DPR protege la salud pública y el medio ambiente por medio del programa más riguroso y completo para la evaluación y el control del uso de pesticidas.



Puede obtener una copia de éste folleto gratuito llamando a la oficina del Comisionado Agrícola de DPR al 916-445-3974, o lo puede bajar de la página Web de DPR, www.cdpr.ca.gov, en "Boletín para los Consumidores" ("Consumer Fact Sheets").